

DECRETO

LANUS,

31 JUL 2018

Nº

2696

VISTO,

El Decreto Ley 6769 Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las leyes y ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que la señorita Sophie Adriana AGUIRRE CRUCEÑO, reúne todos los requisitos de idoneidad para desempeñarse en el cargo de Auxiliar de Limpieza,

Por ello y en uso de las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA:**

Artículo 1º.-

Designase a partir del día 20 de julio al 31 de diciembre de 2018, a la señora Sophie Adriana AGUIRRE CRUCEÑO, D.N.I. Nº 38.615.948, C.U.I.L. Nº 27-38615948-9 con domicilio en la calle Magdalena 2759, Lanús Este, Código Postal 1824, en un cargo categoría 310, con funciones de Auxiliar de Limpieza en el Complejo Cultural "Leonardo Favio", Personal Temporario Mensualizado, Agrupamiento 9 de la Jurisdicción 1.1.1.01.16.000, **Secretaría de Cultura y Educación**, Categoría Programática 01, Oficina 1601, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58.

Artículo 2º.-

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º.-

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional, y a la agente mencionada en el Artículo 1º. Dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
Confecciono

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL